

28/10/2016

Fiscalía de Chile y Directemar firman convenio de colaboración de investigación criminal

El Fiscal nacional, Jorge Abbott, en representación de la Fiscalía de Chile, y el Vicealmirante Osvaldo Schwarzenberg, director general de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (DIRECTEMAR), firmaron este viernes un compromiso de colaboración mutua, en materia de investigación criminal.

A partir del convenio, ambos organismos se comprometen a asistirse en el estudio e implementación de acciones destinadas a generar conocimiento y análisis criminal, y de esta forma, favorecer la persecución penal de los delitos a nivel nacional y la acción conjunta.

La Fiscalía tiene la facultad de emitir órdenes directas a las Fuerzas de Orden y Seguridad durante la investigación. A DIRECTEMAR, en tanto, le corresponde velar por la seguridad de la navegación y por la protección de la vida humana en el mar, además de ejercer roles de Policía Marítima, Fluvial y Lacustre, teniendo, en el desempeño de sus funciones, el carácter de fuerza pública, y por ende, la obligación de dar cumplimiento a las instrucciones que impartan los fiscales del Ministerio Público. Ante la constante necesidad de coordinación entre ambos organismos, la Fiscalía y Directemar, establecieron un protocolo de acuerdo, comprometiéndose a colaborar entre sí, para contribuir al éxito de la persecución penal de los delitos.

El objetivo principal del convenio, por tiempo indefinido, será reforzar el trabajo conjunto entre la Fiscalía y DIRECTEMAR en la investigación criminal, el intercambio de buenas prácticas, y la obtención y análisis de información.

Asimismo, el acuerdo establece una mesa de trabajo que se reunirá cada dos meses, y cuyos coordinadores serán el director de la Unidad Especializada en Lavado de Dinero, Delitos Económicos, Medioambientales y Crimen Organizado (ULDDECO), por parte del Ministerio Público, y al Jefe del Departamento de Inteligencia Marítima, por DIRECTEMAR.

